....rio

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-10-P

FACTURA NÚMERO: 0097977

0000001

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA VIRGILIO DROUET EDUCATIONAL SERVICES COMPAÑÍA LIMITADA

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 6 C.C.

AMTC

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a veinte y tres de julio del año dos mil catorce, ante mí Doctor DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo del Cantón, comparece la señorita Economista VERONICA SORAYA ALBARRACIN BARRAGAN, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía VIRGILIO DROUET EDUCATIONAL SERVICES COMPAÑÍA LIMITADA, conforme lo acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en este Cantón Quito, legalmente capaz a quien conozco de que doy fe, quien me presenta sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias agrego como documentos habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública, una de Aumento del Capital Social y Reforma de

Estatutos Sociales de la Compañía VIRGILIO DROUET EDUCATIONAL SERVICES COMPAÑÍA LIMITADA, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo. **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase agregar una más que contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **"VIRGILIO DROUET EDUCATIONAL SERVICES COMPANIA LIMITADA.",** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señorita **ECONOMISTA VERONICA SORAYA ALBARRACIN BARRAGAN,** debidamente autorizada por la Junta General Universal de Socios, reunida el martes diez de Junio de dos mil catorce, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **"VIRGILIO DROUET EDUCATIONAL SERVICES COMPANIA LIMITADA",** conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito, que se agrega como documento habilitante, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública otorgada el día veinte y uno de Junio del dos mil once ante el Notario Décimo del Cantón Quito Dr. **ROMULO PALLO QUISILEMA,** debidamente inscrita en el Registro Mercantil del referido cantón el veinte y ocho de Julio del dos mil once, se constituyó la compañía **"VIRGILIO DROUET EDUCATIONAL SERVICES COMPANIA LIMITADA"** con un capital suscrito y pagado de (USD 400) cuatrocientos dólares.- **DOS.-** En sesión de Junta

General Universal de Socios celebrada el 10 de Junio del 2014, la compañía RESOLVIÓ por unanimidad, Aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la compañía, y reformar el estatuto social, conforme el acta de junta general universal que se agrega como documento habilitante.- **TERCERA: DECLARACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, la señorita **ECONOMISTA VERONICA SORAYA ALBARRACIN BARRAGAN,** por los derechos que representa de la compañía **"VIRGILIO DROUET EDUCATIONAL SERVICES COMPANIA LIMITADA",** en su calidad de Gerente General como representante legal, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios y en cumplimiento de su resolución, expresamente declara: **UNO.-** Con juramento, que la compañía por mi representada, a la fecha de la presente escritura pública, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- **DOS.-** Aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la compañía en la cantidad de Cuarenta mil dólares (USD 40.000), por lo que el nuevo Capital Suscrito y Pagado de la compañía será de USD Cuarenta mil cuatrocientos dólares (USD 40.400).- **TRES.-** Reformado el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: **ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la compañía es de USD 40.400 (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES) dividido en 40.400 (CUARENTA MIL CUATROCIENTAS) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de USD 1 (un) dólar de valor cada una, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en efectivo íntegramente en su totalidad, de acuerdo al cuadro de integración de capital que se detalla a continuación

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
EC. VERONICA ALBARRACIN	398	39.800 USD.	40.198
EC. MARCO MALDONADO	1	100 USD.	101
LCDA. PATRICIA BARRAGAN	1	100 USD.	101
TOTAL	**400**	**40.000 USD.**	***40.400 USD.***

ACCIONISTAS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
EC. VERONICA ALBARRACIN	40.198	99,50%
EC. MARCO MALDONADO	101	0,25%
LCDA. PATRICIA BARRAGAN	101	0,25%
TOTAL	**40.400**	**100%**

CUARTA: NACIONALIDAD.- Con juramento declaro que todos los socios, Economista **MARCO SEBASTIAN MALDONADO ZUMARRAGA** y Licenciada **PATRICIA DEL PILAR BARRAGAN ALBORNOZ** son de nacionalidad ecuatoriana.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**Forma parte de esta escritura pública como documentos habilitantes el

nombramiento de Gerente General y el Acta de Junta General Universal celebrada el diez de Junio del dos mil catorce, donde consta incluido el Cuadro de Integración de Capital.- **SEXTA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.-** Con los antecedentes expuesto la Economista **VERONICA SORAYA ALBARRACIN BARRAGAN** en la calidad que comparece eleva a escritura publica el aumento de capital social y reforma de los estatutos sociales de la compañía **"VIRGILIO DROUET EDUCATIONAL SERVICES COMPANIA LIMITADA"**, de acuerdo en lo resuelto en la Junta General Universal de socios, celebrada el diez de junio de dos mil catorce, cuya acta se agrega como documento habilitante, y conforme consta de transferencia bancaria realizada por la socia, la Economista **VERONICA SORAYA ALBARRACIN BARRAGAN,** a la cuenta corriente número **TREINTA Y CINCO CERO CERO NUEVE DOS CERO CINCO CERO CUATRO** que la compañía **"VIRGILIO DROUET EDUCATIONAL SERVICES COMPANIA LIMITADA",** mantiene en el Banco del Pichincha, y que en originales también se adjunta en esta escritura.- Dígnese señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que son necesarias para la completa validez de este instrumento. " (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el doctor FLAVO ISMAEL CABEZAS PAREDES, abogado con matrícula profesional número doce cuatro cuatro dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública

2000003

se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mi el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.

ECO. VERONICA SORAYA ALBARRACIN BARRAGAN

CÉD.- 170650449-3

DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO

Quito, 21 de julio de 2014

A quien corresponda:

Por medio del presente, en mi calidad de contadora de la Empresa Virgilio Drouet Educational Services, **CERTIFICO** que con fecha 21 de julio de 2014, se encuentra acreditada una transferencia de $40000.00 (Cuarenta mil dólares 00/100) en la cuenta corriente No. 3500920504 del Banco Pichincha, cuyo titular es la empresa Virgilio Drouet Educational Services Cía Ltda, tal como se puede observar en la siguiente imagen del estado de cuenta.

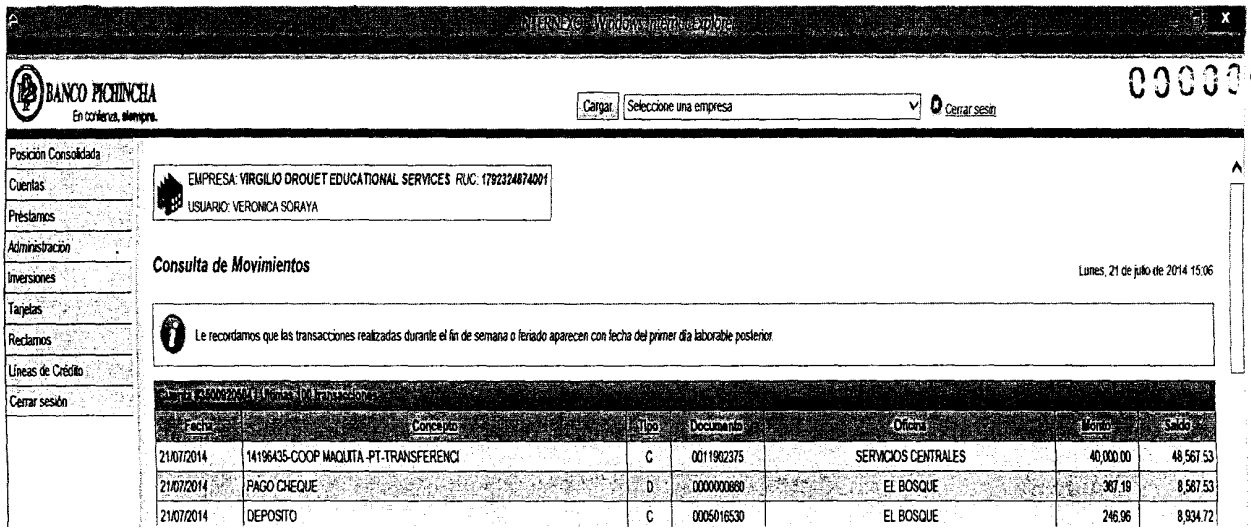

BANCO PICHINCHA
En confianza, siempre.

Cargar | Seleccione una empresa | Cerrar sesión

Posición Consolidada
Cuentas
Préstamos
Administración
Inversiones
Tarjetas
Reclamos
Líneas de Crédito
Cerrar sesión

EMPRESA: VIRGILIO DROUET EDUCATIONAL SERVICES RUC: 1792324874001
USUARIO: VERONICA SORAYA

Consulta de Movimientos

Lunes, 21 de julio de 2014 15:06

Le recordamos que las transacciones realizadas durante el fin de semana o feriado aparecen con fecha del primer día laborable posterior

Fecha	Concepto	Tipo	Documento	Oficina	Monto	Saldo
21/07/2014	14196435-COOP MAQUITA -PT-TRANSFERENCI	C	001902375	SERVICIOS CENTRALES	40,000.00	48,567.53
21/07/2014	PAGO CHEQUE	D	0000000880	EL BOSQUE	-367.19	8,567.53
21/07/2014	DEPOSITO	C	0005016530	EL BOSQUE	246.96	8,934.72

Este dinero será contabilizado contra la cuenta de capital suscrito y pagado, con el fin de registrar el incremento de capital que están haciendo los accionistas de la empresa. El mismo que quedaría constituido por $40400 (cuarenta mil cuatrocientos dólares), de la siguiente forma:

SOCIO(A)	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
EC. VERONICA ALBARRACIN	398 USD.	39.800 USD.	40.198 USD.
EC. MARCO MALDONADO	1 USD.	100 USD.	101 USD.
LCDA. PATRICIA BARRAGAN	1 USD.	100 USD.	101 USD.
TOTAL	**400 USD.**	**40.000 USD.**	**40.400 USD.**

Es todo cuanto puedo certificar.

Atentamente,

Soña Calderón I.
RUC 1708090517001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N° 1708090517
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CALDERON IMBAQUINGO
LIBERTAD SOÑA
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
ESPEJO
SAN ISIDRO
FECHA DE NACIMIENTO 1980-04-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALDERON HERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IMBAQUINGO ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-18

E1383M222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2013

006
006 - 0299
NÚMERO DE CERTIFICADO
1708090517
CÉDULA
CALDERON IMBAQUINGO LIBERTAD SOÑA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN ANTONIO
PARROQUIA
3
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

VICENTE DROUET EDUCATIONAL SERVICES CIA. LTDA.

Urb. Bellavista Calle Primera N°101

RUC.: 1792324874001

COMPROBANTE DE DIARIOS Nº : 117480

21 DE JULIO DE 2014

NOMBRE: BANCO PICHINCHA **Nº RET.:**

LA CANTIDAD DE: CUARENTA MIL. 00/100**********

CONCEPTO: Depósito por aumento de capital para futuras capitalizaciones

No.	Código	Cuenta	Debe	Haber 0000005
1	1.1.1.2.1	Banco Pichincha	40,000.00	
2	3.1	Capital social		40,000.00
		TOTAL:	**40,000.00**	**40,000.00**

Autorizado por **Elaborado por: SONIA** **Recibido por**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "VIRGILIO DROUET EDUACTIONAL SERVICES CIA. LTDA." CELEBRADA EN QUITO EL DÍA MARTES 10 DE JUNIO DEL 2014.

En la ciudad de Quito, el día de hoy martes 10 de Junio del año 2014, siendo las 18h30, en el local principal de la compañía ubicado en la calle primera Nro. 101, Urbanización Bella Vista Alta, Parroquia de Cortocollao, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha se reúne la Junta General de Socios de la Compañía "VIRGILIO DROUET EDUCATIONAL SERVICES CIA. LTDA., con la presencia de los señores; Economista VERONICA SORAYA ALBARRACIN BARRAGAN, Economista MARCO SEBASTIAN MALDONADO ZUMARRAGA y la Licenciada PATRICIA DEL PILAR BARRAGAN ALBORNOZ, quienes en conjunto representan el 100 por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Aumento de Capital**
2. **Reforma de Estatutos**

Los accionistas por unanimidad aceptan llevar a cabo la presente Junta General Universal, así como de forma unánime aprueban el orden del día.

Actúa como presidente de la junta el señor Economista **MARCO SEBASTIAN MALDONADO ZUMARRAGA** y como secretaria la Licenciada **PATRICIA DEL PILAR BARRAGAN ALBORNOZ.**

Se declara instalada la Junta y el Presidente, dispone que se empiece a tratar el primer punto del orden del día:

PRIMER PUNTO

Solicita la palabra la Economista Verónica Soraya Albarracin Barragan, como Gerente General, quien da lectura al **OFICIO CIRCULAR NRO. SC.INC.DNICAI.006,** firmado por el Ab. Victor Anchundia Places, Intendente de Compañías, de fecha 4 de junio de 2014, una vez puesto en conocimiento, los socios solicitan la palabra e intervienen haciendo conocer su punto de vista respecto al tema propuesto. Luego de deliberar y realizar los correspondientes análisis, dado que las actuales circunstancias económicas y financieras de la compañía así lo exigen, resuelven por unanimidad, aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía, en la suma de USD 40.000 dólares, conforme los detalles que constan en el siguiente Cuadro de Integración de Capital:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
EC. VERONICA ALBARRACIN	398	39.800 USD.	40.198
EC. MARCO MALDONADO	1	100 USD.	101
LCDA. PATRICIA BARRAGAN	1	100 USD.	101
TOTAL	**400**	**40.000 USD.**	**40.400 USD.**

0000006

ACCIONISTAS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
EC. VERONICA ALBARRACIN	40.198	99,50%
EC. MARCO MALDONADO	101	0,25%
LCDA. PATRICIA BARRAGAN	101	0,25%
TOTAL	**40.400**	**100%**

El Capital Suscrito se encuentra a la fecha pagado en su totalidad, en la forma y de acuerdo al detalle que consta en el Cuadro de Integración de Capital que antecede.

Conforme lo anotado, el nuevo Capital Suscrito y Pagado de la Compañía queda establecido en la suma de USD 40.400 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en 40.400 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar cada una, conforme así lo aprueban por unanimidad los socios asistentes a esta Junta General Universal, así mismo los socios asistentes autorizan a la Economista VERONICA SORAYA ALBARRACIN BARRAGAN a que realice las escritura pertinentes, para conseguir el aumento de capital aprobado .

SEGUNDO PUNTO
REFORMA DEL ESTATUTO

Una vez que ha sido aprobado el aumento de capital, por unanimidad se resuelve reformar el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá:

ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la compañía es de USD 40.400 (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES) dividido en 40.400 (CUARENTA MIL CUATROCIENTAS) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de USD 1 (un) dólar de valor cada una.

No habiendo más puntos que tratar, se concede un receso de 40 minutos para redactar la presente acta, luego de lo cual reinstalada la Junta General y puesta a consideración de los accionistas, los mismos aprueban por unanimidad el acta, levantándose la Junta General a las 20h00

ECO. VERONICA SORAYA ALBARRACIN BARRAGAN
GERENTE GENERAL
SOCIO

ECO. MARCO SEBASTIAN MALDONADO ZUMARRAGA
PRESIDENTE
SOCIO

LCDA. PATRICIA DEL PILAR BARRAGAN ALBORNOZ
SECRETARIA
SOCIO

CIUDADANIA No. 170650449-3

ALBARRACIN BARRAGAN VERONICA SORAYA

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

01 JUNIO 1973

001-[illegible]

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1973

Dr. Diego Almeida M.
Notario Décimo
Quito - Ecua[illegible]

0553007

ECUATORIANA***** V3343V2222

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

CESAR RAMIRO ALBARRACIN

MARIA ELENA BARRAGAN

QUITO 17/08/2005

17/08/2017

REN 1571750

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0208 NÚMERO DE CERTIFICADO

1706504493 CÉDULA

ALBARRACIN BARRAGAN VERONICA SORAYA

PICHINCHA	PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	CANTÓN	PONCEANO	PARROQUIA
		3	ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Quito a 28 de Julio del 2011

SENORITA, ECONOMISTA.-

VERONICA SORAYA ALBARRACIN BARRAGAN

Presente.-

La Junta General Universal de Socios de la Compañía "VIRGILIO DROUET EDUCATIONAL SERVICES CIA. LTDA.", en sesión celebrada el día Jueves 28 de Julio del 2011, tuvo a bien nombrarle a usted GERENTE GENERAL y por lo tanto REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA, las mismas, serán adoptadas de acuerdo a lo establecido en los estatutos de la Compañía, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

Sus derechos, obligaciones y atribuciones que como GERENTE GENERAL le corresponde, se estipulan en el Articulo VIGESIMO, de los estatutos, que constan en la Escritura de Constitución Social de la Compañía, otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario Décimo, Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, el 21 de Junio del 2011, aprobado ante la Superintendencia de Compañías el 26 de Julio del 2011, mediante resolución Nro. SC.IJ.DJC.Q.11.003288, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Julio del 2011.

Atentamente,

Lic. PATRICIA DEL PILAR BARRAGAN ALBORNOZ
SECRETARIA AD-HOC

Para los fines legales correspondientes dejo constancia que acepto el cargo de GERENTE GENERAL y por lo tanto REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA "VIRGILIO DROUET EDUCATIONAL SERVICES CIA. LTDA.", Quito, a 28 de Julio del 2011

Atentamente

EC. VERONICA SORAYA ALBARRACIN BARRAGAN
C.C. 170650449-3

RAZÓN: De conformidad con la **facultad prevista** en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a 23 JUL 2014

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 10937 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a 29 JUL 2011

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
Je hace bien al pa.

NUMERO RUC:	**1792324874001**
RAZON SOCIAL:	**VIRGILIO DROUET EDUCATIONAL SERVICES CIA. LTDA.**
NOMBRE COMERCIAL:	VIRGILIO DROUET EDUCATIONAL
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	ALBARRACIN BARRAGAN VERONICA SORAYA
CONTADOR:	CALDERON IMBAQUINGO LIBERTAD SONIA

Dr. Diego Almeida M. Notario Décimo Quito - Ecuador

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/07/2011	FEC. CONSTITUCION:	28/07/2011
FEC. INSCRIPCION:	29/07/2011	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ENSEÑANZA GENERAL DE NIVEL SECUNDARIO ELEMENTAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: BELLAVISTA ALTA Barrio: SAN CARLOS Calle: PRIMERA Número: 101 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA GASOLINERA PS DE LA AV. OCCIDENTAL Telefono Trabajo: 022590110 Telefono Trabajo: 022533818 Celular: 092754919 Fax: 022590110 Email: veritoalbarracin@hotmail.com Web: WWW.COLEGIOVIRGILIODROUET.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AAPE010310 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 29/07/2011 15:43:46

Se otorgó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta TERCERA **COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito a VEINTE Y OCHO **de** JULIO **del año dos mil catorce.-**

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 46530

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000009

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	30014
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2834
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706504493	ALBARRACIN BARRAGAN VERONICA SORAYA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	23/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIRGILIO DROUET EDUCATIONAL SERVICES COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Nº 0724964

Registro Mercantil de Quito

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	40000,00
Capital	40400,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÒ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÒN Nº2525 DEL RGISTRO MERCANTIL DE 28 DE JULIO DE 2011, TOMO: 142.

0000010

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0724963